Número 4913/02

Obra Calle Iglesia, 85. 28530 Morata De Tajuña. Madrid

Fecha 29 de Julio de 2021

Rehabilitación en edificio privado de viviendas

Rehabilitación de cubierta con panel sandwich.

PRESUPUESTO

CDAD. PROPIETARIOS
Calle Iglesia, 85
28530 Morata De Tajuña. Madrid

Madrid, 29 de Julio de 2021

Estimados Sres.,

Atendiendo a su petición, adjuntamos a la presente el presupuesto número **4913/02** solicitado para las obras a realizar en su finca.

Esperando sea de su conformidad, quedamos a su disposición para cualquier tipo de aclaración o información adicional que deseen y aprovechamos la ocasión para agradecer su confianza y saludarles atentamente.

CEPROSAN PROYECTOS, S.L.
Avda. Canillejas a Vicálvaro, 141
28022 Madrid
C.I.F.: B-84020544

Dpto. Comercial

CEPROSAN PROYECTOS S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, el 10/11/2004, en el Tomo 20640, Libro 0, Folio 40, Sección 8, Hoja M-365474 y CIF B84020544. Inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas del Sector de la Construcción con el número 12-28-011413.

CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE
Capítulo 01 MEDIOS AUXILIARES					
01.01	**m2**	**ANDAMIO EUROPEO FACHADA EXTERIOR** Montaje, desmontaje, alquiler y transporte de andamio tipo "Europeo" según normativa vigente, con plataforma de paso, equipada y libre de obstáculos, escalera de acceso formando un núcleo independiente y comunicada con la plataforma, garantizando el acceso horizontal a cualquier punto. Dotada de rodapié perimetral, plataformas metálicas y doble barandilla de seguridad en toda la superficie, red de protección semitupida y fondillo inferior para protección de viandantes contra caídas de objetos, en toda la longitud del andamio en fachadas exteriores, incluso p.p. de arriostramientos a fachadas.	978,60	9,66	9.457,19
01.02	**p.a.**	**VISADO DE ELEMENTOS DE ANDAMIO EUROPEO** Dirección Facultativa para instalación de los medios auxiliares. Certificado expedido por Arquitecto Técnico y visada por el Ilustre Colegio de Aparejadores de Madrid.	1,00	210,08	210,08
01.03	**p.a.**	**MEDIO AUXILIAR DE ELEVACION** Medio auxiliar para elevacion y descarga de materiales en obra, i/ salida, porte de ida y vuelta para la ejecucion de los trabajos en cubierta.	1,00	2.514,55	2.514,55
01.04	**ml**	**MEDIDAS DE SEGURIDAD EN OBRA** Suministro, montaje y desmontaje de medios de seguridad de operarios necesarias (escaleras, arneses, cuerdas y amarres, o colocación de sargentos si hiciera falta, etc) según normativa de seguridad en vigor, para realizar los trabajos cubriendo la totalidad de la zona de actuación, incluso suministro y colocación de redes y medidas de protección en caso necesario.	1,00	1.080,38	1.080,38
		TOTAL CAPITULO 01 MEDIOS AUXILIARES			**13.262,20**

CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE
Capítulo 02 CUBIERTA PANEL SANDWICH					
02.01	m2	**DESMONTAJE DE CUBIERTA DE TEJA** Desmontaje de cubierta de teja y rastrel, por medios manuales, sin recuperación del material, i/ limpieza de la base, retirada de escombros a contenedor a pie de obra, sin traslado a vertedero. **Nota:** Se valora en verdadera magnitud, considerando un angulo de la cubierta de 25º.Se certificará la medicion realmente ejecutada.	912,20	15,29	13.951,19
02.02	ud	**LEVANTADO DE VENTANA ACCESO A CUBIERTA** Levantado de ventana existente de acceso en cubierta, incluidos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero. Nota: Se certificará la medicion realmente ejecutada.	24,00	67,09	1.610,25
02.03	m2	**RASTREL GALVANIZADO PARA SANDWICH** Suministro y colocación de rastrel metálico galvanizado atornillado con tirafondos sujetos soporte existente, replanteado para la correcta colocación del panel sandwich. i/ p.p recortes . Nota: Se certificará la medicion realmente ejecutada.	912,20	5,46	4.982,44
02.04	m2	**PANEL SANDWICH CUBIERTA INCLINADA S.R.** Suministro y montaje de cobertura de faldones de cubiertas inclinadas, con una pendiente mayor del 10%, mediante panel sándwich lacado+aislante+galvanizado, de 40 mm de espesor, conformado con doble chapa de acero y perfil nervado, lacado al exterior y galvanizado al interior, con relleno intermedio de espuma de poliuretano de 40 kg/m de densidad, fijado mecánicamente a rastrel incluido en el precio el cual se recibe a cualquier tipo de correa estructural (no incluida en este precio). Incluso p/p de cortes, solapes, tornillos y elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales y otras piezas de remate para la resolución de puntos singulares. NTE-QTG. Nota: Se certificará la medicion realmente ejecutada.	912,20	51,47	46.951,85
02.05	ml	**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CHAPA REMATES** Suministro y colocación de chapa lisa prelacada para remate de los paneles, i/ sellado de juntas, medios auxiliares y limpieza. Nota: Se certificará la medicion realmente ejecutada.	323,76	30,42	9.848,78
02.06	ud	**VENTANA TIPO VELUX** VENTANA VELUX GIRATORIA, CON CERCO DE ESTANQUEIDAD Y LAMINA IMPERMEABILIZANTE. Ventana de cubierta, modelo mk04 "VELUX",DE 78X98 o similar, con apertura giratoria de accionamiento manual mediante barra de maniobra, con cerco de estanqueidad y lamina impermeabilizante, en tejado ondulado de teja, totalmente instalada.- Indicada para pendientes entre 15º y 90º. - Barra de maniobra multifunción. - Aireador con filtro de aire que permite ventilar con la ventana cerrada. - Cierre de seguridad para limpieza Nota: Pendiente verificar modelo en obra. Se realizará nueva valoración segun modelo y numero de ventanas a ejegir por la propiedad.	24,00	721,82	17.323,56

CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE
02.07	ml	**CANALON/LIMAHOYA DE CHAPA SOLDABLE** Canalón para cubierta curva , con chapa plegada de acero galvanizado, de 1,0 mm de espesor, 80 cm de desarrollo y 4 pliegues. Incluso accesorios de fijación de las piezas a los perfiles autoportantes de chapa y masilla de base neutra monocomponente, para sellado de juntas. Nota: Se valora limayoya, y canalon oculto de fachadas ppal y posterior. Nota: Se certificará la medicion realmente ejecutada.	129,00	46,16	5.954,00
02.08	ud	**CONEXION A BAJANTE** Suministro y montaje de caldereta conexionada a antigua bajante, de salida vertical de diámetro adecuado al existente, con rejilla plana de polipropileno de 150x150 mm, color negro, para recogida de aguas pluviales s. Incluso p/p de accesorios de montaje, piezas especiales, material auxiliar y elementos de sujeción. Totalmente montada, conexionada a la red general de desagüe y probada. Incluso apertura por el falso techo inferior y conexionado a antigua bajante. Reconstrucción del falso techo, pintura, sellado y probado. Nota: Se certificará la medicion realmente ejecutada.	8,00	643,13	5.145,04
		TOTAL CAPITULO 02 CUBIERTA PANEL SANDWICH			**105.767,10**

CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE
Capítulo 03 GESTION DE RESIDUOS					
03.01	**ud**	**CONTENEDOR 6 M3** Servicio de entrega y recogida de contenedor de 6 m3 de capacidad, colocado a pie de carga y considerando una distancia no superior a 10 km. Nota: Se certificaran las uds realmente ejecutadas.	14,00	155,46	2.176,47
		TOTAL CAPITULO 03 GESTION DE RESIDUOS			**2.176,47**

CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE

Capítulo 04 GESTIONES ADMINISTRATIVAS

04.01 p.a. **GESTIONES ADMINISTRATIVAS SIMPLES** 1,00 268,03 268,03

Incluye:

- Solicitud de actuación comunicada ante el Ayuntamiento de la localidad.
- Apertura de centro de trabajo.
- Emisión de I.C.I.O. y Tasa de Prestaciones Urbanísticas.
- Presentación de documentación ante el Ayuntamiento de la localidad.

Nota: Tasas generales e impuestos correspondientes serán con cargo al cliente.

04.02 ud **COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD** 1,00 462,19 462,19

Coordinación de Seguridad y Salud en fase de obra, por técnico competente, para llevar a cabo las tareas que se mencionan en el articulo 9 del R.D. 1627/1997, por el que se establecen las disposiciones minimas de seguridad y salud en obras de construcción. Se encargará de coordinar los principios generales de prevención de seguridad y salud. Coordinar las actividades de obra. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud. Adoptar medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra.

TOTAL CAPITULO 04 GESTIONES ADMINISTRATIVAS 730,21

RESUMEN ECONOMICO POR CAPITULOS

01 MEDIOS AUXILIARES			13.262,20
02 CUBIERTA PANEL SANDWICH			105.767,10
03 GESTION DE RESIDUOS			2.176,47
04 GESTIONES ADMINISTRATIVAS			730,21
SUMA CAPÍTULOS			121.935,97
DESCUENTO COMERCIAL		5 %	-6.096,799
Presupuesto de Ejecución Material			115.839,17
Gastos Generales		13 %	15.059,09
Beneficio Industrial		6 %	6.950,35
SUBTOTAL			137.848,62
BASE IMPONIBLE	137.848,62	CON IVA 10 %	13.784,86
TOTAL PRESUPUESTO			151.633,48

Euros CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA Y OCHO

FORMA DE PAGO

A convenir en detalle y en función de las siguientes opciones:

1) **Financiación Ceprosan**. Se efectuarán las liquidaciones mediante la entrega de pagarés nominativos. Siendo el vencimiento 1 al comienzo de las actuaciones contratadas, y el resto con vencimientos correlativos cada 30 días.

2) **Préstamo entidad financiera**. Solicitud de préstamo bancario a las entidades Ibercaja, Deutsche Bank y Sabadell Consumer por el capital y tiempo de amortización que indique la propiedad.

3) **Contado**. 10% al inicio de los trabajos y resto por los trabajos realizados y facturados mensualmente. Todas las liquidaciones mediante cheque nominativo, giro bancario o transferencia. **De este modo la Propiedad podrá beneficiarse de un descuento financiero por pronto pago del 2%.**

CEPROSAN PROYECTOS, S.L.
Avda. Canillejas a Vicálvaro, 141
28022 Madrid
C.I.F.: B-84020544

CONFORME Y ACEPTO

LA CONSTRUCTORA

LA PROPIEDAD

CONDICIONES GENERALES

1) Los precios se incrementarán según el IVA vigente en el momento de aplicación.

2) Las tasas, licencias y arbitrios correrán por cuenta de la propiedad.

3) Para responder de cualquier incidencia que se pudiera producir en los productos y/o servicios suministrados, **CEPROSAN,** dispone de una póliza de seguro de R.C. suscrita con ÉVERAT, nº 040203192594, con un capital de € 700.000,00.

4) **CEPROSAN**, de acuerdo con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales cuenta con un servicio de prevención ajeno suscrito con la empresa Europreven.

5) **CEPROSAN**, cumple con todos los requisitos establecidos en los apartados 1 y 2.a) del artículo 4 de la Ley 32/2006, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.

6) **CEPROSAN**, declara encontrarse al corriente de pago con sus obligaciones contraídas con la Tesorería de la Seguridad Social, así como de sus obligaciones tributarias con Hacienda.

7) Los trabajos realizados están garantizados, siempre que la responsabilidad recaiga sobre la empresa constructora.

8) Se estima un período de 180 días hábiles el tiempo de ejecución de obra.

9) Las nuevas unidades de obra que no estén reflejadas en el presente Presupuesto, se medirán y valorarán aparte conjuntamente con la Propiedad, considerándose un anexo al mismo. Si la propia inercia de la obra obligara a continuar con los trabajos sin aceptación de dichos anexos se valorarían posteriormente.

10) La valoración de las partidas reflejadas en el presente presupuesto están calculadas en base a la ejecución total de la obra. Si se aceptaran partidas parciales los importes unitarios reflejados podrían sufrir una variación en función del volumen de obra a ejecutar.

11) La reposición de jardines, vallados, acerados y demás elementos que pudieran ser afectados por la ejecución de esta obra no están incluidos en el presente presupuesto.

12) **CEPROSAN**, no asume responsabilidad de ningún tipo, si durante la duración y ejecución de las obras contratadas hubiera incendio, robo, inundación ó cualquier otro riesgo no imputable a CEPROSAN.

13) Si transcurridos quince días naturales desde la comunicación del fin de la obra por parte de CEPROSAN a la propiedad y ésta no comunicará ningún repaso de obra. Se dará la obra por terminada y rematada.

14) **CEPROSAN**, en partidas relacionadas con reparaciones o impermeabilizaciones en zonas puntuales de cubiertas, etc., no garantiza la estanqueidad completa de la misma. No se incluyen reparación de daños estructurales y vicios ocultos en caso de que existan y produzcan desperfectos en los trabajos ejecutados.

15) Tras la entrada en vigor del R.D. 171/2004 es necesaria la presencia de un coordinador de Seguridad y Salud en todas las obras. Esta obligación recae sobre el promotor, en este caso la Comunidad de Propietarios.

16) La empresa constructora se reserva el derecho de colocar un banderin o cartel publicitario de la misma, en cualquier fachada del edificio.

17) Este presupuesto tiene una validez de 180 días.

CEPROSAN, recomienda la adecuada conservación y mantenimiento del edificio una vez concluidas las obras.

*** Nº DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN ***
12-28-0114131